

## ACTA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA EIDUAL

11 de diciembre de 2020

Reunión **Ordinaria** del Comité de Dirección de la EIDUAL a las 11:30 horas del 11 de diciembre de 2020, reunión celebrada en formato virtual a través de la plataforma Google Meet.

### Asistentes:

- **Dr. Antonio Fernández Barbero:** Director de la EIDUAL
- **Dr. Cristóbal Saraiba Bello:** Subdirector de la EIDUAL y funcionario PAS responsable de la gestión administrativa de las tesis doctorales.
- **Dr. Santiago Bonachela Castaño,** coordinador del Programa de Doctorado en Agricultura Protegida.
- **Dr. José María Fernández Sevilla,** coordinador del Programa de Doctorado en Biotecnología y Bioprocesos Industriales aplicados a la Agroalimentación y Medioambiente.
- **Dr. Francisco Luzón Martínez,** coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente.
- **Dr. José Juan Carrión Martínez,** coordinador del Programa de Doctorado en Educación.
- **Dr. Andrés Sánchez Picón,** coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas.
- **Dr. José Francisco Fernández Sánchez,** coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales.
- **Dr. Luis Iribarne Martínez,** coordinador del Programa de Doctorado en Informática.
- **Dr. Juan Reca Cardeña,** coordinador del Programa de Doctorado en Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental.
- **Dr. Blas Torrecillas Jover,** coordinador del Programa de Doctorado en Matemáticas.
- **Dr. Francisco Javier de las Heras Vazquez,** por delegación del coordinador del Programa de Doctorado en Química Analítica.
- **Dr. Luis Fernando Sánchez Santed,** coordinador del Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría.
- **Dr. Tesifón Parrón Careño,** coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Médicas.
- **Dña. Sagrario Manzano Moreno,** funcionaria PAS responsable de la gestión administrativa de la EIDUAL.
- **D. Daniel Fernández Sánchez,** funcionario de administración de la EIDUAL.
- **D. Manuel Álvarez Ruiz,** representante de los alumnos por el área de Artes y Humanidades.



1/3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jn40cXlWJYMYMeHgPgjI8g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Antonio Fernandez Barbero</b> <b>Sagrario Manzano Moreno</b>	<b>Fecha</b>	<b>08/10/2021</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>jn40cXlWJYMYMeHgPgjI8g==</b>	<b>PÁGINA</b> <b>1/3</b>



jn40cXlWJYMYMeHgPgjI8g==

En el **punto 1** del orden del día, *Aprobación si procede, de las actas de sesiones anteriores*. Se aprueba el acta del Comité de Dirección del 22 de marzo de 2017.

En el **punto 2** del orden del día: *Actualización de los miembros del Comité de Dirección de la EIDUAL*, correspondientes al sector de estudiantes se procede a la elección de un doctorando por cada rama de conocimiento entre cada uno de los propuestos por las comisiones académicas, resultando elegidos los siguientes alumnos:

- Dña, Cristina Ruíz Martínez por el área de Ciencias
- Dña. Delia Cristóbal Cañadas, por el área de Ciencias de la Salud
- D. David Manuel, Díez Fernández, por el área de Ciencias Sociales y Jurídicas
- D. Manuel Álvarez Ruiz, por el área de Artes y Humanidades
- D. Juan Alberto Llopis Expósito, por el área de Ingeniería y Arquitectura

En el **punto 3** del orden del día, *Información sobre los ajustes normativos aprobados en Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de fecha 29-10-2020*. El subdirector de la Escuela de Doctorado expone los cambios informe del Director de la EIDUAL. Como resultado de dicha exposición se acuerda cambiar los siguientes impresos que se entregan en el depósito de tesis:

”Autorización del director/es de la tesis” de forma que se indique que con dicha autorización el director/es informa favorablemente.

”Autorización de la Comisión Académica del programa de doctorado” de forma que se indique que con dicha autorización la comisión académica autoriza a que la unidad administrativa responsable de la gestión de tesis califique favorablemente la línea de evaluación en el curso actual.

Además se acuerda hacer una consulta a Gerencia con el fin de aumentar la cuantía y el nº de miembros a los que abonan los gastos por participar en un tribunal de tesis.

En el **punto 4** del orden del día, *Modificación de las memorias de los programas de doctorado*. Se expone a los coordinadores de los programas que pueden realizar modificaciones en las memorias de sus respectivos Programas de Doctorado y se establecen los plazos para solicitar dichos cambios. El plazo inicial propuesto del 20 de diciembre se estima corto y se alarga hasta el 15 de enero de 2021.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jn40cXlWJYMYMeHgPgjI8g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Antonio Fernandez Barbero</b> <b>Sagrario Manzano Moreno</b>	<b>Fecha</b>	<b>08/10/2021</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/3</b>
jn40cXlWJYMYMeHgPgjI8g==			

En el **punto 5** del orden del día, *Información sobre el repositorio de tesis doctorales implementado mediante colaboración entre la EIDUAL y la Biblioteca Nicolás Salmerón*. Se exponen los cambios realizados en la implementación de un visor de tesis y, sobre la difusión del depósito y defensa de tesis, se acuerda seguir discutiendo este tema con el fin de mejorar la transparencia y realizar una consulta para conocer las posibilidades de realizar algún cambio en la visibilidad de las tesis en depósito.

En el **punto 6** del orden del día, *Información sobre la implementación de un nuevo servicio de gestión integral del Doctorado en la EIDUAL*. El Director de la Escuela informa de que se va a realizar un concurso público por parte de la Universidad de Almería para la adquisición de un programa de gestión integral del doctorado a fin de optimizar y mejorar los servicios y funciones del Doctorado en la UAL.

En el **punto 7** del orden del día, *Actividades formativas 2020-21*. Se comunica a los coordinadores de los programas de doctorado que se realizará la convocatoria de actividades para el año 2021 a lo largo del mes de enero o primera quincena de febrero de 2021.

En el **punto 8** del orden del día, *Ruegos y preguntas*. No existen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 14:10 horas del día 11 de diciembre de 2020.

Firmado

Vº.B.º

Sagrario Manzano Moreno  
Secretaria del Comité de Dirección

Antonio José Fernández Barbero  
Director de la Escuela Internacional de  
Doctorado de la UAL (EIDUAL)



3/3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/jn40cXlWJYMYMeHgPgjI8g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Antonio Fernandez Barbero</b> <b>Sagrario Manzano Moreno</b>	<b>Fecha</b>	<b>08/10/2021</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>jn40cXlWJYMYMeHgPgjI8g==</b>	<b>PÁGINA</b> <b>3/3</b>



jn40cXlWJYMYMeHgPgjI8g==